



TEPJF ordena al INE indagar actividades de las corcholatas

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) que indague a fondo las actividades de los aspirantes presidenciales de Morena para descartar actos anticipados de precampaña y campaña.

En sesión privada, la mayoría de los magistrados votaron a favor de revocar un acuerdo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE que desechó medidas cautelares contra Claudia Sheinbaum Pardo, Adán Augusto López Hernández, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, Ricardo Monreal Ávila, Manuel Velasco Coello y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña porque no realizaron actos anticipados de precampaña y campaña, al amparo del proceso de elección para la coordinación de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación 2024-2030.

Eso debido a una denuncia de Jorge Álvarez Máynez, coordinador de Movimiento Ciudadano (MC) en la Cámara de Diputados, en contra de diversos eventos en los que participaron las llamadas corcholatas morenistas.

Al respecto, la UTCE del INE desechó la solicitud de medidas cautelares, dado que en un asunto previo la Comisión de Quejas y Denuncias de dicho Instituto ya había analizado hechos de similar naturaleza. Inconforme, el denunciante acudió a la Sala Superior.

"La Sala Superior revocó el acuerdo para el efecto de que la Comisión de Quejas se pronunciara sobre la solicitud de medidas cautelares. Es decir, para que analice los eventos denunciados y se pronuncie respecto a si, preliminarmente, existen o no actos anticipados", indicó el TEPJF en un comunicado.

El pleno tomó esa determinación por mayoría de votos de los magistrados Indalfer Infante Gonzales, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, José Luis Vargas Valdez y del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón. El magistrado Felipe de la Mata Pizaña emitió un voto concurrente y la magistrada Janine Otálora Malassis, voto en contra. Lo anterior, con la ausencia justificada de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2023/7/25/tepjf-ordena-al-ine-indagar-actividades-de-las-corcholatas-525026.html>